



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Secretaría Municipal



## CERTIFICADO No. 139/086.- VIGENCIA DE PERSONERÍA JURÍDICA

**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

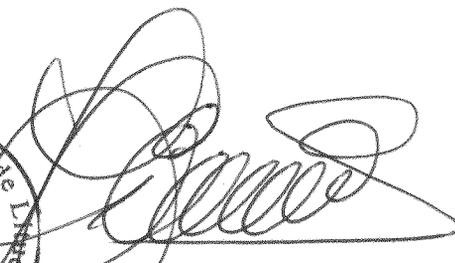
La Organización Comunitaria Funcional denominada “**JUNTA DE VECINOS QUELENTARO CENTRO**” de la comuna de Litueche, fue inscrita en el Registro de Organizaciones Comunitarias de este municipio con el No.13, de fecha 24 de Febrero de 1997; y de acuerdo a la Ley No. 19.418, se le concedió Personalidad Jurídica mediante Decreto Alcaldicio No. 973 de fecha 02 de Diciembre de 1999.

El directorio que se encuentra vigente, fue elegido en sesión constitutiva, celebrada con fecha 01 de Enero de 2013, el cual tiene una duración de tres años a contar de la fecha de su elección, y es el que se indica como sigue:

- 
- |                     |   |   |
|---------------------|---|---|
| - <b>Presidente</b> | : | José Ugalde Farías<br>Céd. Ident. No. 4.640.926-4         |
| - <b>Secretario</b> | : | Servanda Cortés Valdenegro<br>Céd. Ident. No. 7.086.636-6 |
| - <b>Tesorero</b>   | : | Flor Cerda Palominos<br>Céd. Ident. No. 6.437.935-6       |
- 

Se extiende el presente certificado a petición de la organización interesada para los fines que estime convenientes.

Extendido en la comuna de Litueche, a cinco días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

  
  
**LAURA CAROLINA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

(Nota : El presente documento tiene una vigencia de treinta días a contar de la fecha de su emisión).